

## **RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA NOVENA ASAMBLEA GENERAL DE LA UICN**

Lucerna, Suiza, 2 de junio de 1966

### **10. Iriomote Jima**

*Considerando* que islas no habitadas de topografía variada revisten una importancia especial para el estudio de muchos aspectos de organismos vivos,

la **9ª Asamblea General de la UICN**, reunida en Lucerna en junio de 1966

*constata* con preocupación planes para una interferencia drástica con la vegetación primitiva de Iriomote Jima en el Archipiélago Ryukyu, que es una importante reliquia de la vegetación característica de esta parte del Pacífico, e

**insta** a las autoridades responsables por la administración de la isla a que establezcan en ella la reserva mayor posible, que se mantendría en un estado intacto como área potencial de laboratorio para estudios científicos futuros.